



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
**CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**



T.P. 58331 No. Res. 8943 Fecha: 29/01/13
D.T.M.T.A.

**ADIS YOHANA
TAMARIS RIOS**

C.C. 39046634 SANTA MARTA

Universidad: **COOPERATIVA DE COLOMBIA**

Título: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

Fecha de Título: 30/11/07
D.T.M.T.A.

58234

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Carlos Cossio Martinez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la misma
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula N° 58331

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas,
en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN

Que ADIS YOHANA TAMARIS RIOS

con cédula de ciudadanía N° 39046634 o de extranjería N° de

SANTA MARTA, fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado

en la Resolución Número 8943 de fecha 29/01/2013

que por su parte resolutive se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a
ADIS YOHANA TAMARIS RIOS

identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 39046634 o de extranjería

N° de SANTA MARTA graduado(a) en la Universidad

COOPERATIVA DE COLOMBIA (SANTA MARTA)

para habilitarle en el ejercicio legal de la profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la
República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario
2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D. C., a los Veintinueve (29) Días del mes de enero del año dos mil trece
(2013)

CARLOS COSSIO MARTÍNEZ
Presidente

CARLOS JULIO VACA BOHÓRQUEZ
Secretario

Este documento no tiene sellos de conformidad con lo establecido en los artículos 11 del Decreto 2150 de
1995 y 20 de la Ley 962 de 2005.

27703